



ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN RELACIONADA CON LOS CONTRATOS NO. TM-2025/AD/112/ELABORACIÓN DE LA PARRILLA DE PROGRAMACIÓN INFANTIL/SGPP RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PARRILLA DE PROGRAMACIÓN INFANTIL ¡CLIC CLAC!

EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025, EN LAS OFICINAS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., UBICADA EN ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE, ESTUDIOS CHURUBUSCO, COL. COUNTRY CLUB, ALCALDÍA COYOACÁN C.P. 04210, CIUDAD DE MÉXICO, SE REÚNEN POR PARTE DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. LIC. JOSE LUIS MARQUEZ DIAZ, SUBDIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN, EN LO SUCESIVO "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V." Y "ELIZABETH NOCHEBUENA LARA" A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR" CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PARRILLA DE PROGRAMACIÓN INFANTIL ¡CLIC CLAC!" EN LOS TÉRMINOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y EL CONTRATO CITADO AL INICIO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

ANTECEDENTES

1

CON FECHA 06 DE JUNIO DE 2025 FUE CELEBRADO EL CONTRATO PRINCIPAL CON NÚMERO: TM-2025/AD/112/ELABORACIÓN DE LA PARRILLA DE PROGRAMACIÓN INFANTIL/SGPP, POR EL CUAL "EL PROVEEDOR" SE OBLIGÓ A PRESTAR LOS "SERVICIOS PROFESIONALES DE DE APOYO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PARRILLA DE PROGRAMACIÓN INFANTIL ¡CLIC CLAC!" DE ACUERDO CON EL CONTRATO QUE SE FINCO AL AMPARO DEL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y EN LOS ARTÍCULOS, 6 FRACCIÓN VI, 30 FRACCIÓN II; 53, 54 FRACCIÓN XIV Y 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN ADELANTE LA "LAASSP", Y LOS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN ADELANTE EL "RLAASSP" DE CONFORMIDAD AL TRANSITORIO CUARTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO



ÚÓÁ/ÓÙVCEÁ ÁPU ŠVÁ ÁÓÓDÉSÁ/ ÁGÁU WÓÚ WÓZÖÓSÁ
ÚÚS XÓCÖÜ ÜÁ/ ÁPU VÜCÉ/ VVCEÁJU ÜÁPÜ VÜP ÖUÁ
ÖCÉ/ U ÜÁOÜ ÜS PÆSÖÜ ÁPU P ØÓÜP ØP VÜÙ ÁZÄPØA
ÜÓÜÜÜP ØAÁWØAØTØP VVØWØAØP AÁWØP VVØWØAØSØP
ØU P AØWØÖCÉ ØP VU ÜÁP ØSØP VVØWØS U ÁFÍ ÁY ÁFGEØDØSØE
SØY ÁDØP ØU ØSØDØA/ UØP ÚÚCØP ØP ØCØY ÁDØDØÜU ÁDØSØA
ØP ØU ÜT ØCØWU ÁJWØSØCØA JWØSØCØØP ØP ØSØDØP VU Á
U ØCØWØSØDØSØCØØDØÜØCØP P ÁPØU ØDØSØAØCØØAT CØZUÁ
ØØAØG

Y, SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA; DE LA LEY DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA Y DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE ABRIL DE 2025; POR UN MONTO TOTAL DE \$273,011.55 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL ONCE PESOS 55/100 M.N.), IVA INCLUIDO MENOS RETENCIONES DE LEY, CON VIGENCIA DEL 01/06/2025 AL 31/12/2025.

DECLARACIÓN DE ENTREGA

CON FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE ENTREGA EN ESTE ACTO “**TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**” HACE FORMAL ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE RESULTADOS DE LOS “SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PARRILLA DE PROGRAMACIÓN INFANTIL ¡CLIC CLAC!”, DEL SERVICIO BRINDADO DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2025.

FACTURA CON FOLIO FISCAL¹

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2025 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: "**SERVICIOS PROFESIONALES DE DE APOYO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PARRILLA DE PROGRAMACIÓN INFANTIL ;CLIC CLAC!**" POR LA CANTIDAD DE \$ 39,001.65 (TREINTA Y NUEVE MIL UN PESOS 65/100 M.N.) IVA INCLUIDO, MENOS RETENCIONES DE LEY.

DECLARACIÓN DE RECEPCIÓN

CON FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE RECEPCIÓN EN ESTE ACTO “**TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**” HACE FORMAL RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx





- INFORME DE RESULTADOS DE LOS “SERVICIOS PROFESIONALES DE DE APOYO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PARRILLA DE PROGRAMACIÓN INFANTIL ¡CLIC CLAC!”, DEL SERVICIO BRINDADO DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2025.
 - FACTURA CON FOLIO FISCAL [REDACTED] 1

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2025 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: "**SERVICIOS PROFESIONALES DE DE APOYO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PARRILLA DE PROGRAMACIÓN INFANTIL ¡CLIC CLAC!**" POR LA CANTIDAD DE \$ 39,001.65 (TREINTA Y NUEVE MIL UN PESOS 65/100 M.N.) IVA INCLUIDO, MENOS RETENCIÓN DE LEY.

GARANTÍA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS / BIENES ENTREGADOS

EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, "**TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**" DECLARA QUE, EN CASO DE QUE EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO **TM-2025/AD/112/ELABORACIÓN DE LA PARRILLA DE PROGRAMACIÓN INFANTIL/SGPP**, PRESENTE VICIOS OCULTOS, DEFICIENCIAS O ESTÉN INCOMPLETOS SE RESERVA EL DERECHO DE HACER LA RECLAMACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE LOS MISMOS SEAN SUBSANADOS POR "**EL PROVEEDOR**" A LA ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS INTERESES DE "**TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**"; ASIMISMO, "**EL PROVEEDOR**" DECLARA QUE NO OBSTANTE DE HABER PRESTADO LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS, SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRIERA, COMPLEMENTANDO EL SERVICIO CORRIENDO O SUBSANANDO LAS IRREGULARIDADES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "**TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**"

PENALIZACIONES / SANCIONES / DEDUCCIONES

"EL PROVEEDOR" Y "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V." DECLARAN CONJUNTAMENTE QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO FUE REALIZADA EN TIEMPO Y FORMA POR LO QUE NO SE LE APLICARÁN LAS SANCIONES DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO Y A LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA.

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx





NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE ELABORA POR TRIPPLICADO LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN Y LA RUBRICAN AL MARGEN Y FIRMAN AL CALCE EL DÍA DE SU INICIO, LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

<p>POR ""TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.""</p>  <p>LIC. JOSE LUIS MARQUEZ DIAZ SUBDIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN</p>	<p>POR "SERVICIOS PROFESIONALES DE ELABORACIÓN DE PARRILLA DE PROGRAMACIÓN INFANTIL/SGPP"</p> <p>1</p> <p>LIC. ELIZABETH NOCHEBUENA LARA</p>
--	---